

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la Ejecución Singular de Menor Cuantía, presentada por el BANCO PICHINCHA S. A., frente al señor MANUEL FERNANDO GALVEZ NARANJO, radicada al 2021-00026-00; aportado memorial por la demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 28 de Octubre de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintinueve (29) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).

Se encuentra bajo la instrucción de esta juzgadora la Ejecución Singular de Menor Cuantía, presentada por el representante de BANCO PICHINCHA S. A., frente al señor MANUEL FERNANDO GALVEZ NARANJO, radicada al 2021-00026-00.

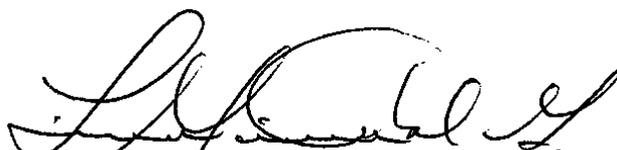
Se acerca por el apoderado de la entidad crediticia, memorial que persigue el requerimiento al Banco Davivienda, por el resultado de medida aplicada dentro del proceso. De igual manera solicitó le sea remitido el oficio.

Del examen del transitar procesal, se avista el decreto de cautela sobre la cuenta de ahorros 070422976; además comunicación 0314 fechada 12 de febrero de esta anuario, sin respuesta.

Por lo tanto, se ordena Requerir a la entidad destinataria, para que informe resultados de la medida, siendo vigilante en el respeto

del monto de inembargabilidad sobre cuentas de ahorro que rige. De igual manera se enviará copia de la misiva al abogado pretensor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



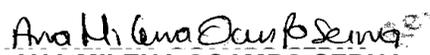
**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 171 del 2/11/2021



**ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria**